



NACIONES UNIDAS

ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
OFFICE IN COLOMBIA

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

**CONDENA AL BLOQUE SUR DE LOS PARAMILITARES POR
ASESINATOS DE FISCAL Y CAPITÁN DE POLICÍA**

Bogotá, abril 29 de 2005

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el asesinato de la señora Susana Nazaret Castro Luna, fiscal de La Hormiga, Putumayo, y del Capitán Fabio Aya Navarro, Comandante del Quinto Distrito de Policía de La Hormiga, perpetrado el 28 de abril, en dicho municipio. Según información recogida por la Oficina los autores de este crimen son paramilitares pertenecientes al Bloque Sur.

El 11 de diciembre de 2004 miembros del mismo grupo paramilitar asesinaron a la señora Estella Cerón Velásquez, técnica judicial de la Fiscalía Especializada de Puerto Asís, Putumayo.

En febrero de 2005, luego del asesinato en La Dorada del señor José Hurtado, la Fiscal seccional de La Hormiga comenzó a recibir amenazas por parte del mencionado grupo armado ilegal. La funcionaria debió abandonar el municipio, y en su reemplazo, hace pocos días, asumió la señora Castro Luna.

En el último mes, también por amenazas de los paramilitares, debió salir de La Hormiga la Fiscal local.

Durante los últimos dos años la Fiscalía y la Fuerza Pública del Putumayo han desarrollado un trabajo dirigido a limitar las acciones paramilitares en contra de la población civil. Desde comienzos de 2005 a la fecha en el departamento de Putumayo han sido detenidos 23 paramilitares. Sin embargo, según información recogida por la Oficina, en el departamento actúan todavía 800 paramilitares.

Al repudiar estos graves hechos, la Oficina exige a los mandos paramilitares del Bloque Sur que impartan entre los miembros de su organización la orden estricta de respeto por el derecho internacional humanitario.

La Oficina exige a los paramilitares del Bloque Sur que respeten la vida, la integridad física y la seguridad de los miembros de la población civil, entre ellos los servidores públicos que en cumplimiento de sus funciones desarrollan actividades judiciales y policivas.

La Oficina expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas, a los fiscales y a los miembros de la Policía Nacional.